



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 SET. 1988

Expte. N° 18.043/88

VISTO:

La resolución N° 197-88 del 25 de Abril último, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se otorga licencia sin goce de haberes al Arq. José Félix Fernández, Arquitecto Proyectista de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 15 del referido mes y / por el término que ejerza el cargo de Secretario de Obras Públicas y Servicios de la Municipalidad de Villa San Lorenzo, Salta;

Que la dependencia antes citada hace saber que el mencionado agente se ha reintegrado a sus funciones el 12 del actual;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al cargo de Arquitecto Proyectista, categoría 9 del agrupamiento profesional de la Dirección General de Obras y Servicios, al Arq. José Félix FERNANDEZ, desde el 12 de Setiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 580 - 88